



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS

Departamento / Área:
MEDICINA DEL DEPORTE

Vigente a partir de:
Marzo 2023

Versión: 1.0

Clave:
CEMA-MN-SM-EM-20
Página 1 de 9

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS

Elaboró

DR. VINICIO ROJAS MARTÍNEZ
MÉDICO DEL DEPORTE

Autorizó

DR. JOSÉ MARIA BUSTO
VILLAREAL
DIRECTOR O LIDER DEL ÁREA

Revisó

LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO
LÓPEZ
COORDINADORA DE CALIDAD

Libero

DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS
DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS

**Departamento / Área:
MEDICINA DEL DEPORTE**

**Vigente a partir de:
Marzo 2023**

**Clave:
CEMA-MN-SM-EM-20**

Versión: 1.0

Página 2 de 9

1. Objetivo

General

Evaluar la aptitud física de los pacientes y deportistas mediante valoraciones médicas especializadas y así determinar si son aptos para realizar actividades deportivas.

Específicos

- Detectar posibles limitaciones para la práctica deportiva.
- Obtener información sobre la condición física del paciente.
- Valorar la evolución clínica y el progreso del deportista.

2. Alcance

Con el manual de procedimientos se pretende establecer de manera clara los procesos para solicitar, realizar y concluir satisfactoriamente las evaluaciones médicas que los alumnos de los distintos perfiles de UFD y PROMOTORA requieren, además, la definición de proceso y responsabilidades permitirá optimizar tiempos y recursos a CEMA, UFD y PROMOTORA.

3. Receptor del servicio

- Equipos profesionales de primera división de Grupo Pachuca
- Alumnos UFD (todos los niveles)
- Alumnos ART (todas las categorías)
- Alumnos Fuerzas Básicas
- Alumnos de escuelas filiales
- Participantes de los cursos de Sistema nacional de capacitación (ENDIT, ENPREFI, etc.).

4. Solicitante

- UFD
 - PROMOTORA
- } En adelante referidos en este documento como el "SOLICITANTE"

5. Responsable

Encargado de medicina del deporte

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. VINICIO ROJAS MARTÍNEZ MÉDICO DEL DEPORTE	DR. JOSÉ MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR O LIDER DEL ÁREA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS

Departamento / Área:
MEDICINA DEL DEPORTE

Vigente a partir de:
Marzo 2023

Clave:
CEMA-MN-SM-EM-20

Versión: 1.0

Página 3 de 9

6. Áreas Involucradas

AREA	RESPONSABLE (PUESTO)	NOMBRE	FIRMA
Coordinación de evaluaciones	Responsable de evaluaciones		
Administración	Gerente Administrativo		
Atención al cliente y caja	Auxiliar administrativo y caja		
Medicina del deporte	Médico del deporte		
Cardiología	Cardiólogo		
Nutrición	Nutrióloga		
Terapia Física	Terapeuta físico		
Odontología	Odontólogo		
Laboratorio clínico	Laboratorista clínico		
Enfermería	Enfermera		
Biomédico	Biomédico		

7. Procesos

PREVIO AL PROCESO: EVALUACIONES MÉDICAS

1. Programación de evaluaciones médicas

SOLICITANTE convocaran a CEMA para una reunión general en la última semana de JULIO para construir el calendario de evaluaciones médicas que abarcará todo ciclo escolar, lo acordado quedará en el POA de CEMA. Posteriormente Gerente administrativo de CEMA convocara a reunión general con SOLICITANTE para recibir listas y horarios para las evaluaciones previamente requeridas, CEMA convocará al SOLICITANTE en las siguientes fechas:

- UFD NUEVO INGRESO Y REINGRESO: Primera y tercera semana de Enero y Agosto.
- EVALUACIONES NUTRICIONALES: 20 días antes de fecha calendarizada.

2. Solicitud y confirmación del servicio

El SOLICITANTE debe solicitar el servicio de evaluaciones médicas en las fechas previamente acordadas a través del responsable de categoría, tutor legal o responsable académico en reunión de planeación, por lo menos 20 días antes de la fecha solicitada; Para confirmar la prestación del servicio proporcionando, el SOLICITANTE debe entregar a CEMA los horarios y listas de alumnos; al solicitar evaluaciones nutricionales se debe entregar listas de alumnos, horarios y requisición.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. VINICIO ROJAS MARTÍNEZ MÉDICO DEL DEPORTE	DR. JOSÉ MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR O LIDER DEL ÁREA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS

Departamento / Área:
MEDICINA DEL DEPORTE

Vigente a partir de:
Marzo 2023

Clave:
CEMA-MN-SM-EM-20

Versión: 1.0

Página 4 de 9

3. Agenda de las evaluaciones

En los 5 días siguientes a la solicitud de evaluaciones por parte del SOLICITANTE, área administrativa y relaciones públicas de CEMA cargara y agendará las citas de los alumnos. Posteriormente se realizará planeación interna en CEMA para que todo esté listo 15 días antes de la fecha solicitada, tal como lo marca la metodología de trabajo institucional.

4. Pago del servicio

Los servicio de evaluaciones médicas deben estar pagados antes de su realización, esto sucede al cargar el monto completo en los costos de inscripción generales del alumno en UFD. Al reflejarse pago del servicio en cuentas de CEMA, área administrativa de CEMA libera evaluación del alumno.

DURANTE PROCESO: EVALUACIONES MÉDICAS

5. Paciente asiste a evaluación médica

El paciente asiste a la evaluación médica acompañado del responsable de categoría, tutor legal o responsable académico en la fecha y 10 minutos antes de la hora previamente acordada en la solicitud del servicio.

6. Registro en recepción

A su llegada (10:00 minutos antes de su cita), el paciente pasará a recepción donde se confirmará su asistencia, se recepcionará su llegada en expediente clínico electrónico y se le entregará su formato de control (anexo 1) para las evaluaciones. Será obligación del personal de recepción de CEMA cargar número de factura del paciente al recepcionarlo en sistema.

7. Inicio de circuito de evaluaciones

El paciente será atendido por los especialistas previamente designados para brindar los servicios incluidos en su evaluación médica, La atención se dividirá en “módulos”, habiendo uno por cada especialidad. El alumno será dirigido al módulo que tenga disponibilidad inmediata de atención y se marcará en su hoja de control que ya ha recibido el servicio de ese modulo, pasará entonces al siguiente módulo de atención hasta haber sido atendido 1 vez en cada uno y concluir así el circuito.

8. Servicios:

El paciente acude a cada servicio en módulo correspondiente. (Áreas de atención designadas descritas en anexo II).

MODULOS

SERVICIO	ÁREA DESIGNADA
Historia clínica / Valoración médica	Consultorio de Atención médica continua - Planta baja
Electrocardiograma en reposo	Módulo de signos vitales - Planta baja
Evaluación nutricional	Consultorio de nutrición - Planta baja
Plantoscopia	Laboratorio de ergometría - Planta baja
Odontología	Consultorio de odontología - Planta baja
Estudios de laboratorio	Laboratorio de análisis clínicos - Planta alta

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. VINICIO ROJAS MARTÍNEZ MÉDICO DEL DEPORTE	DR. JOSÉ MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR O LIDER DEL ÁREA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS

Departamento / Área:
MEDICINA DEL DEPORTE

Vigente a partir de:
Marzo 2023

Versión: 1.0

Clave:
CEMA-MN-SM-EM-20
Página 5 de 9

9. Finaliza el servicio

Después de haber concluido cada servicio satisfactoriamente se entrega el formato de control de evaluación médica al encargado de medicina del deporte para iniciar la integración del expediente correspondiente. Por su parte, los especialistas retendrán la información clínica recabada durante la atención del paciente para generar sus conclusiones y diagnósticos en un plazo no mayor a 2 días hábiles.

POSTERIOR AL PROCESO: EVALUACIONES DEPORTIVAS

10. Se integra expediente de valoración médica

Cada especialista involucrado en el circuito de evaluaciones médicas cargará en el apartado del expediente clínico electrónico (Histoclin) los diagnósticos y conclusiones de cada paciente evaluado. Los especialistas contarán con un plazo de 5 días a partir del momento de la evaluación para realizar la carga al sistema. Al finalizar la carga de archivos por parte de todos los especialistas, será obligatorio que cada uno cierre las consultas generadas en Expediente clínico Electrónico. Tras la carga de archivos a sistema, se integrará un expediente general de evaluaciones y un certificado de aptitud deportiva el cual podrá ser consultado por el SOLICITANTE.

11. Entrega de resultados

El certificado de aptitud deportiva estará disponible para recolección y/o descarga en un plazo de 2 semanas tras la finalización del circuito de evaluaciones siempre y cuando el paciente se haya presentado en tiempo y forma a su cita. **Los pacientes que no asistan en tiempo y forma a su cita recibirán sus resultados en un periodo variable y dependiente de la operación de CEMA.** Para consultar el expediente de evaluaciones completo, el SOLICITANTE deberá hacer una solicitud a CEMA con 24 horas de anticipación por escrito y con firma del paciente y/o tutor legal del mismo. En el caso de las evaluaciones nutricionales, los resultados generales serán entregados al departamento de Gerencia de sistemas de UFD para integración de devolución holística al finalizar el ciclo escolar.

12. Evaluación de proyecto y reporte de resultados

Al finalizar evaluaciones médicas se presentaran resultados y cumplimiento de indicadores del proyecto en reunión general de CEMA.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. VINICIO ROJAS MARTÍNEZ MÉDICO DEL DEPORTE	DR. JOSÉ MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR O LIDER DEL ÁREA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

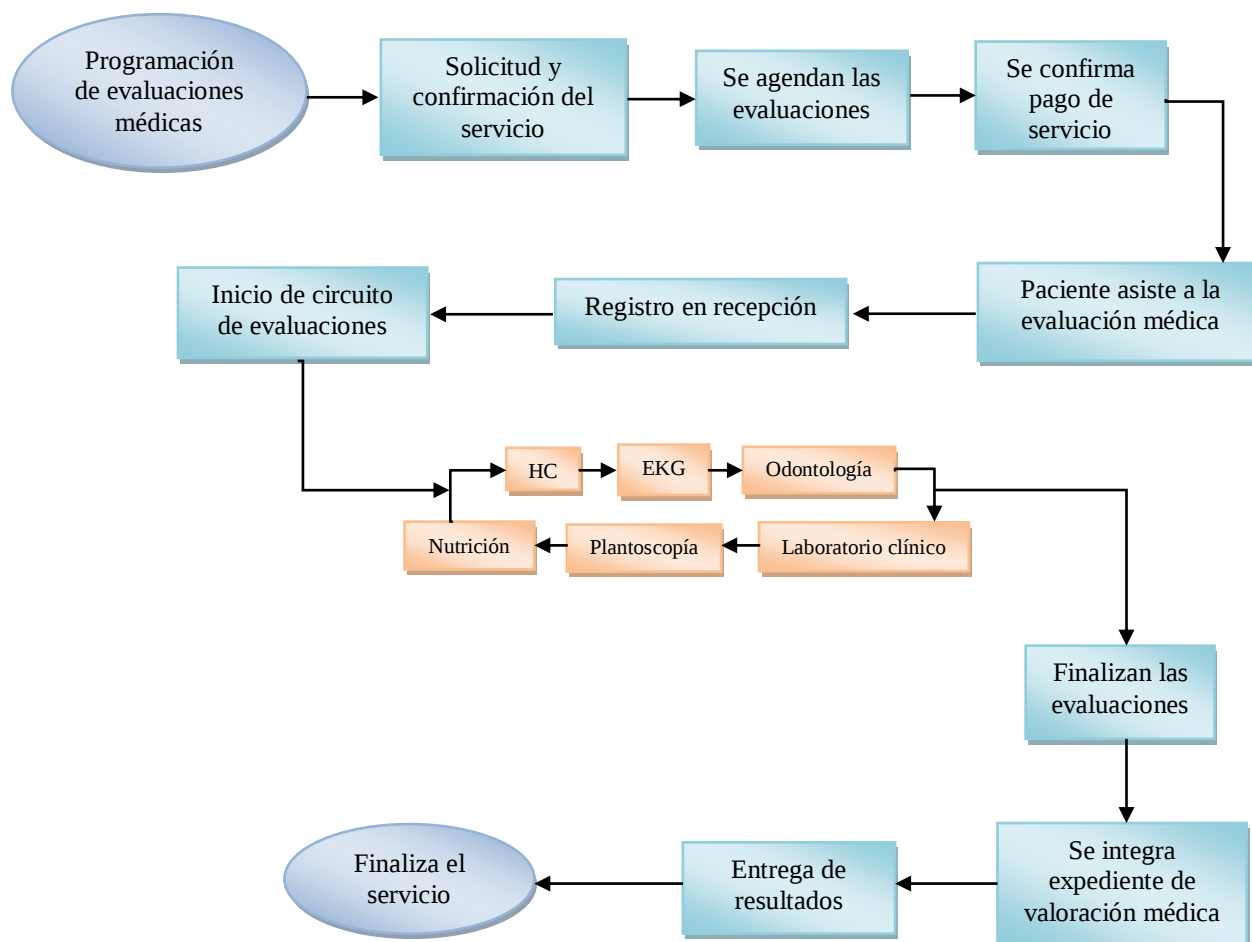
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS

Departamento / Área:
MEDICINA DEL DEPORTE

Vigente a partir de:
Marzo 2023
Versión: 1.0

Clave:
CEMA-MN-SM-EM-20
Página 6 de 9

8. Diagrama de Flujo



Elaboró

DR. VINICIO ROJAS MARTÍNEZ
MÉDICO DEL DEPORTE

Autorizó

DR. JOSÉ MARIA BUSTO VILLAREAL
DIRECTOR O LIDER DEL ÁREA

Revisó

LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ
COORDINADORA DE CALIDAD

Libero

DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS
DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS

**Departamento / Área:
MEDICINA DEL DEPORTE**

**Vigente a partir de:
Marzo 2023**

**Clave:
CEMA-MN-SM-EM-20**

Versión: 1.0

Página 7 de 9

9. Resultado deseado / Entregables

Completar y entregar en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones médicas optimizando tiempo, espacio y recursos.

10. Indicadores

Hacer referencia al resultado programado.

No.	NOMBRE	OBJETIVO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Programación de evaluaciones médicas	Se construye y socializa calendarización en las fechas correspondientes.		
2	Solicitud y confirmación del servicio	Se confirma el servicio por lo menos 20 días previos a la fecha de evaluaciones solicitada.		
3	Agenda de las evaluaciones	Se completa la agenda en CEMA en los 5 días siguientes a la solicitud y por lo menos 15 días antes de la fecha de evaluaciones.		
4	Asistencia a la evaluación médica	Alumnos asisten a evaluaciones 10 minutos antes de la hora solicitada acompañados por su responsable académico y en la fecha establecida.		
5	Cumplimiento del circuito de evaluaciones	Todos los pacientes completan el circuito de evaluaciones satisfactoriamente en el día asignado.		
6	Integración del expediente de valoración médica	Todos los especialistas cargan sus conclusiones en el expediente clínico electrónico dentro de los 5 días siguientes a su evaluación y cierran sus consultas en sistema.		
7	Entrega de resultados	Solicitante recibe resultados en tiempo y forma.		
Porcentaje de cumplimiento			n%	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. VINICIO ROJAS MARTÍNEZ MÉDICO DEL DEPORTE	DR. JOSÉ MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR O LIDER DEL ÁREA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA SOLICITUD Y EJECUCIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS

Departamento / Área:
MEDICINA DEL DEPORTE

Vigente a partir de:
Marzo 2023
Versión: 1.0

Clave:
CEMA-MN-SM-EM-20
Página 8 de 9

10. Anexos

ANEXO 1 – Hoja de control.

TICKET

EVALUACIONES MÉDICAS

San Agustín Tlaxiaco, Hgo. a 08/11/2022

NOMBRE				
EDAD	PESO	TALLA		
IMC	FC	FR		
T/A	TEMP	SAT02		

CHECKLIST SERVICIOS

TIPO DE CHECKUP: Elige un elemento.

☐ HISTORIA CLÍNICA / VALORACIÓN MÉDICA / PCMA

☐ EKG

☐ NUTRICIÓN

☐ PLANTOSCOPIA

☐ EV. POSTURAL

☐ PSICOLOGÍA

☐ ODONTOLOGÍA

☐ LABORATORIO CLÍNICO

☐ PRUEBA DE ESFUERZO

☐ ECOCARDIOGRAMA

NOMBRE	EDAD
ALERGIAS	

INTERROGATORIO:

- HERED FAMILIARES:
- CONCOMITANTES:
- TRAUMATOLÓGICOS:
- QUIRÚRGICOS:
- GINECOLÓGICOS: MENARCA: _____ FUM: _____ MPF: _____
G: _____ P: _____ C: _____ A: _____ OTRO: _____
- DEPORTIVO:
 - SINCOPE (¿CUANDO Y POR QUÉ?):
 - DOLOR PRECORDIAL (¿CUANDO Y POR QUÉ?):
 - CEFALEA DURANTE EJERCICIO (¿CUANDO Y POR QUÉ?):

EXP. FÍSICA:

- CABEZA:
- TORAX:
- ABDOMEN:
- EXTREMIDADES:

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. VINICIO ROJAS MARTÍNEZ MÉDICO DEL DEPORTE	DR. JOSÉ MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR O LIDER DEL ÁREA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Clave:	CEMA-MN-SM-EM-20
	Página 9 de 9

PLANTA ALTA

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
DR. VINICIO ROJAS MARTÍNEZ MÉDICO DEL DEPORTE	DR. JOSÉ MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR O LIDER DEL ÁREA	LIC. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ COORDINADORA DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			